



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

05/04/2024

LEGISLATIVO

SANCIONAN ODIO RACIAL. Durante la sesión de ayer jueves, la Cámara de Diputados aprobó, por 406 votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen a la minuta que adiciona el Código Penal Federal, a fin de tipificar el odio racial como delito. Se establece que se aplicará sanción de uno a cuatro años de prisión por el delito.

— De la Redacción